

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local

10 de junio de 2022

Sres. Asistentes:

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 10 de junio de 2022 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 3 de junio de 2022.

SEGUNDO: Contratación personal laboral temporal. Aux. SAD (Expte.: 2022/PCO 01/000039)

Visto el Informe emitido por el Concejal de Recursos Humanos de 7 de junio de 2022 (Expediente 2022/PCO_01/000039) en el que se pone de manifiesto la necesidad y urgencia de cubrir la vacante de una auxiliar de ayuda a domicilio para cubrir licencias d3e personal, se precisa llevar a cabo la contratación de personal laboral temporal a través de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento constituida con fecha 26 de marzo de 2021 de la categoría profesional Servicio de Ayuda a Domicilio.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA

PRIMERO. Proceder al llamamiento del aspirante que corresponda por turno, de entre los integrantes de la Bolsa de Trabajo de este Ayuntamiento constituida con fecha 26/03/2021 categoría profesional auxiliar de ayuda a domicilio y autorizar su contratación como personal laboral temporal del Ayuntamiento para cubrir la vacante de auxiliar de ayuda a domicilio, que tras consultar el orden de prelación de la lista resulta ser el siguiente aspirante: Vanesa Vega Gómez con D.N.I. 45805817Y

Código Seguro De Verificación:	RQC0iEPm9YaQNU/FxyzZtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	15/07/2022 11:15:37
	Rocio Morera Marquez	Firmado	15/07/2022 10:37:27
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RQC0iEPm9YaQNU/FxyzZtQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad a la que ascienda la retribución según Ley General de Presupuestos del Estado y el Reglamento de funcionamiento interno de los trabajadores del Ayuntamiento de Castilleja del Campo.

TERCERO. Requerir a la interesada para que en un plazo de 5 días, acredite las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO. Formalizar, el contrato de trabajo en la modalidad contrato de trabajo de duración determinada por sustitución de persona trabajadora, regulada por el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (modificado por Real-Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de la reforma laboral) con una duración de 8 días, a partir de su formalización y en régimen de dedicación a tiempo completo.

QUINTO. Comunicar a la interesada que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 13/06/2022 hasta 20/06/2022.

Asimismo, informarle acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

OCTAVO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

TERCERO: Contratación personal laboral temporal. Peones de la construcción (Bolsa de empleo) (Exptes.: 2022/PCO_01/000040 y 2022/PCO_01/000041)

Visto el Informe emitido por el Concejal de Recursos Humanos de 7 de junio de 2022 (Expedientes 2022/PCO_01/000040; 2022/PCO_01/000041) en el que se pone de manifiesto la necesidad y urgencia de cubrir las vacantes de dos peones de la construcción para acometer las obras contempladas en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (Reurbanización vías públicas y ampliación cementerio municipal), las cuales se encuadran en el Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo), aprobado por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha 29 de diciembre de 2020 (BOP nº 8 de 12 de enero de 2021), modificado por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha 24 de junio de 2021 (BOP nº 146 de 26 de junio de 2021), se precisa llevar a cabo la contratación de personal laboral temporal a través de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento constituida con fecha 6 de abril de 2021 para personal de la construcción: peones, oficiales y encargados.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

Código Seguro De Verificación:	RQC0iEPm9YaQNU/FxyzZtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	15/07/2022 11:15:37
	Rocio Morera Marquez	Firmado	15/07/2022 10:37:27
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RQC0iEPm9YaQNU/FxyzZtQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

ACUERDA

PRIMERO. Proceder al llamamiento de D^a. Josefa Amaya Amate con DNI *****107F y Óscar Vázquez Herrera con DNI *****048V, candidatos que corresponden por turno de entre los integrantes de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento constituida con fecha 06/04/2021, para personal de la construcción: peones, oficiales y encargados, y autorizar su contratación como personal laboral temporal del Ayuntamiento para cubrir las vacantes de dos peones de la construcción para acometer las obras contempladas en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (Reurbanización vías públicas y ampliación cementerio municipal), las cuales se encuadran en el Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo), aprobado por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha 29 de diciembre de 2020 (BOP nº 8 de 12 de enero de 2021), modificado por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha 24 de junio de 2021 (BOP nº 146 de 26 de junio de 2021)

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad a la que ascienda la retribución según Ley General de Presupuestos del Estado y el Reglamento de funcionamiento interno de los trabajadores del Ayuntamiento de Castilleja del Campo.

TERCERO. Requerir a los interesados para que en un plazo de 5 días, acrediten las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO. Formalizar, el contrato de trabajo en la modalidad regulada en la Disposición adicional novena. Contratos vinculados a programas de activación para el empleo del texto refundido de la Ley de empleo (modificado Disposición final segunda Real-decreto ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de la reforma laboral). Con duración de 1 mes y en régimen de dedicación a jornada completa.

QUINTO. Comunicar a los interesados que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 13/06/2022 hasta 13/07/2022.

Asimismo, informarles acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

OCTAVO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

Código Seguro De Verificación:	RQC0iEPm9YaQNU/FxyzZtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	15/07/2022 11:15:37
	Rocio Morera Marquez	Firmado	15/07/2022 10:37:27
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RQC0iEPm9YaQNU/FxyzZtQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

CUARTO: Asuntos urgentes

5.1_ Solicitud de Licencia de Obra Menor en Calle Martin Lutero k nº 5 , en Castilleja del Campo, 41810. Sevilla

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 09/06/2022 en el que se procede **Favorablemente a LA LICENCIA URBANISTICA** solicitada por D. JAVIER DE PAZ BERROCAL con NIF nº 28822367D,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO.- Conceder Licencia de Obra Menor para la realización de los trabajos: Alzado de suelo existente, revestimiento de suelo nuevo y modificación de dintel de puertas interiores a D. JAVIER DE PAZ BERROCAL con NIF nº 28822367D, en Avenida Andalucía Nº38, en Castilleja del Campo, Sevilla. Referencia catastral del inmueble 5814505QB3451S0001UO

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de derechos municipales.

Presupuesto de Ejecución material: 7.865,00 Euros
Licencia de Obra 2,5% :196,62 Euros
Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras 2,00%: 157,3 Euros

Total a Pagar: 353,92 €

TERCERO.- Notificación al interesado.

CUARTO.- Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	RQC0iEPm9YaQNU/FxyzZtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	15/07/2022 11:15:37
	Rocio Morera Marquez	Firmado	15/07/2022 10:37:27
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RQC0iEPm9YaQNU/FxyzZtQ==		

